5 9201 1- 05-2-2024-013897

Itagüí, 27/06/2024 11:21:27 a. m.

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CDMC- 0070-2024

El subdirector (E) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 1-01562 del 19 de junio de 2024 y Acta de Posesión No 327 del 21 de junio de 2024, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Manual de Contratación publicado el 11 de abril de 2024, se hace necesario realizar designación del comité estructurador de los procesos contractuales, comité encargado de configurar y constituir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual, contractual y postcontractual.

Que el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de la contratación y la pertinencia del proceso.

Que se dio inicio al proceso de Contratación Directa No**. MC-ANT-CDMC-0070-2024**, cuyo objeto es **5_9201_207 Adquisición e instalación de mobiliario para ampliar la capacidad de almacenamiento y mejorar la organización de las áreas de laboratorio.**

Que teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección Regional se hace necesario designar los funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conforman el comité estructurador que apoyan este proceso contractual.

Que en consideración de lo anterior, se procede a constituir el comité estructurador designado en el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA – Regional Antioquia, el cual quedará así:

Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el comité estructurador del proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es **5_9201_207 Adquisición e instalación de mobiliario para ampliar la capacidad de almacenamiento y mejorar la organización de las áreas de laboratorio.**

ÁMBITO	NOMBRES COMPLETOS	CARGO Y/O ROL
TECNICO	Elkin Antonio Zuleta Montoya	Instructor grado 11
	María Andrea Peña Agudo	Responsable de gestión técnica
JURÍDICO	Mariana Gallego Giraldo	Abogada
	Jesús Antonio Alvarez Martínez	Apoyo Contratación Bienes y Servicios
AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Andrea Carolina Villota Tulcanes	Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Christian Mauricio Arias Muñoz	Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de todas las etapas del presente proceso contractual con la siguiente participación:

- El área técnica deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.

- El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual, contractual y postconstractual en la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- El área ambiental, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, apoyarán en la verificación de los criterios de contratación con código GCCON-M-001 versión 05 del SENA, y el cumplimiento de estos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

- El área financiera, apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección, así como la evaluación de las ofertas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLACE

Firmado digitalmente por HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Fecha: 2024.06.27 11:22:44 -05'00'

HONORIO DE JESÚS OLIVEROS GÓMEZ
Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

MARIANA GALLEGO G.

Proyectó: Mariana Gallego
Cargo: Apoyo Jurídico